Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 25 - Lunes, 5 de febrero de 2018

página 163

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 31 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Manuel Rubio Martín.
- NIF/CIF: 34046012D.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-0657/17.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 12.12.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- Nombre y apellidos/razón social: Don Valentín Arzua Delgado.
- NIF/CIF: 31233711X.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-0662/17.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 28.11.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- Nombre y apellidos/razón social: Don Juan Sebastián Herrera Plaza.
- NIF/CIF: 32852948R.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-0670/17.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 28.11.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- Nombre v apellidos/razón social: Dopn José A. Ricón Garrido.
- NIF/CIF: 31312842K.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 25 - Lunes, 5 de febrero de 2018

página 164

- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-0688/17.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 18.12.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- Nombre y apellidos/razón social: Don Llorenc Torrens Alomar.
- NIF/CIF: 43136418X.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-0700/17.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 18.12.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 31 de enero de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

